
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAP)
PROYECTO DE INNOVACION Y SERVICIOS AGRICOLAS (PISA)**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTOR INDIVIDUAL**

ESPECIALISTA PARA GESTIÓN DEL SNIAF

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN
AGROPECUARIA Y FORESTAL (SNIAF)**

1. Antecedentes

En línea con el proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo "Para Vivir Bien" (PND) y del Plan Sectorial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras "Para la Revolución Rural, Agraria y Forestal" (PSD), el 25 de junio de 2008 fue creado el INIAF (DS 29611) como Institución Descentralizada de derecho público, con personería jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, tiene patrimonio propio y está bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, hoy Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El 25 de junio del 2009, se firmó una Carta Acuerdo con el Banco Mundial para la Preparación del Proyecto de Innovación y Servicios Agrícolas (PISA), que constituye el primer proyecto de alcance quinquenal del INIAF, elaborado en un proceso articulado y coordinado, recogiendo las demandas, experiencias, conocimientos y sugerencias del sector productivo y los distintos actores relacionados con el mismo. El objetivo del PISA es generar innovación agropecuaria y forestal para incrementar la productividad agrícola que contribuya al logro de la soberanía y seguridad alimentaria, fortaleciendo las capacidades del INIAF para coordinar y articular el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (SNIAF), apoyar la investigación, asistencia técnica y la promoción del uso de semilla de calidad.

El PISA está conformado por cuatro componentes: i) Fortalecimiento al SNIAF, ii) Fortalecimiento a las actividades centrales del INIAF, iii) Fortalecimiento a la capacidad Institucional del INIAF y iv) Fortalecimiento a la gestión de seguimiento monitoreo y evaluación. En este marco, se ha dispuesto la contratación de un Especialista para Gestión del SNIAF.

2. Objetivo de la Consultoría

Asegurar la ejecución técnica del Programa de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (PN-SNIAF) del Proyecto de Innovación y Servicios Agrícolas (PISA) para promover la interacción y participación de los diversos actores de la investigación e innovación del sector en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto y del INIAF.

3. Alcance

El alcance de la presente consultoría se define por las actividades y productos especificados en éstos Términos de Referencia y los resultados a lograr en el marco del PISA.

3.1. Responsabilidades y Funciones

General

Responsable final de la implementación del Programa Nacional de Fortalecimiento al SNIAF (PN-SNIAF) del PISA, en función de las definiciones estratégicas del INIAF (PEI: Plan Estratégico Institucional) y dentro de los parámetros y presupuestos determinados y la base de la estructura de ejecución del Proyecto oficialmente aprobada: PAD (Documento de Evaluación del mismo ó *Project Appraisal Document*), Convenio de Préstamo, MANOP (Manual Operativo), POA (Planes Operativos Anuales) y PA (Plan de Adquisiciones).

Específicas

1. Participar en la coordinación de la organización del SNIAF y asumir la responsabilidad de gestionar el funcionamiento del SNIAF.
2. Elaborar el Plan de Implementación del Programa (PIP-SNIAF) y participar en la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA).
3. Gestionar con la Coordinación de Relaciones nacionales e Internacionales y Comunicación (C-RINIyC) la ejecución y seguimiento del Plan de Implementación del Programa de Fortalecimiento del SNIAF y preparar reportes, informes de avance y documentación de la implementación.
4. Coordinar y supervisar el equipo de profesionales responsables de Comunicación del INIAF.
5. Coordinar y elaborar la Síntesis de Resultados del PN-SNIAF y promover su divulgación.
6. Contribuir y Participar en la ejecución de la Evaluación Participativa Anual de Resultados del PISA y las misiones de supervisión, y cumplir las recomendaciones, ajustes y acuerdos.
7. Coordinar la elaboración, socialización y aprobación de una Propuesta de Gestión del SNIAF para 2016-2020.
8. Otras responsabilidades y actividades relacionadas con el objetivo de la consultoría, que las autoridades superiores del INIAF instruyan.

3.2. Productos Esperados

1. SNIAF organizado y en funcionamiento.
2. Plan Implementación del PN-SNIAF con Programación Físico Financiera.
3. Resultados, productos y metas del PN-Ambiental del PISA, logrados y alcanzados.
4. Informes de supervisión del equipo de profesionales de comunicación del INIAF.
5. Síntesis de Resultados del Plan de Implementación del Programa, divulgada.
6. Documento de Evaluación Participativa Anual de Resultados del PN-SNIAF.
7. Propuesta de Plan del Gestión del SNIAF para el período de 2016-2020.
8. Actividades relacionadas con el objetivo de la consultoría, instruidas por autoridades superiores del INIAF, realizadas.

4. Remuneración

La remuneración mensual de la consultoría será de Bs. 11.500.- (Once mil quinientos 00/100 Bolivianos) a ser cancelados previa aprobación del informe mensual.

Los impuestos correrán por cuenta del consultor, debiendo éste presentar al INIAF una fotocopia simple de la declaración trimestral del RC-IVA para el pago de honorarios.

Del mismo modo, en cumplimiento a la Ley Nº 065 de Pensiones del 10 de diciembre de 2010 y su reglamentación, el consultor se encuentra obligado a contribuir como Asegurado Independiente pagando el Aporte del Asegurado, el Aporte Solidario del Asegurado, la prima por Riesgo Común, la prima por Riesgo Laboral y la Comisión deducidas del total mensual; debiendo presentar mensualmente los comprobantes de pago correspondientes previo al pago de honorarios.

5. Vigencia del Contrato

El contrato de servicios del Consultor o Consultora tendrá vigencia inicial de tres (3) meses a partir de la firma del contrato el cual podrá ser renovado en forma anual previa evaluación de desempeño y aprobación por parte del INIAF y del Financiador (cuando corresponda), durante los cinco años de duración del Proyecto.

6. Lugar de Trabajo

El consultor prestará sus servicios con sede en la ciudad de La Paz, con viajes al interior del país de acuerdo a planificación o requerimiento.

7. Coordinación y supervisión

El consultor estará bajo supervisión directa del Coordinador General del PISA.

El consultor trabajará en coordinación con el Coordinador de Relaciones Interinstitucionales Nacionales e Internacionales y Comunicación.

8. Perfil Requerido

8.1. Formación

- Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Ing. Forestal, Administración, Economía o ciencias sociales , con título en Provisión Nacional.
- Postgrado en Gestión Institucional, Planificación, Desarrollo Rural, Políticas Públicas o áreas afines al objetivo de la consultoría (con respaldo documentado).

8.2. Experiencia General

- Experiencia mínima de seis (6) años en el ejercicio de la profesión.

8.3. Experiencia Específica

- Experiencia mínima de tres (3) años en organización, dirección, coordinación y/o gestión institucional.
- Experiencia en elaboración, implementación o evaluación de planes, programas y/o proyectos de desarrollo institucional preferentemente agropecuario y/o forestal.
- Experiencia en elaboración y/o ejecución de proyectos financiados por el Banco Mundial o el BID (No excluyente).
- Experiencia en organización y manejo de grupos de trabajo.

8.4. Conocimientos generales

- Conocimiento oral y escrito del idioma Inglés (deseable).
- Conocimiento de un idioma nativo (deseable).

9. Contratación

El proceso de selección se realizará en base a las Normas del Banco Mundial para la Selección y Contratación de Consultores.

NOTA: *Estos términos de referencia son enunciativos y de orientación sobre aspectos técnicos y metodológicos; no son limitativos, por lo que el consultor si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlo y/o ampliarlo.*